

## INFORME DE COMISARIO

A Los Señores Accionistas de:  
**PROERCIOT S.A.**

He procedido a revisar los Balances al 31 de Diciembre del 2.007 de acuerdo con las normas de contabilidad y auditorias vigentes, y en nuestra opinión las cifras de los Estados Financieros presentan razonablemente de situación financiera de la compañía.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión de esos estados financieros, con base a requisitos que hemos cumplido según resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías expedida en el R.O. 44 de Octubre de 1.992.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, las mismas que requieren que se planifique la accion con el fin de obtener un grado razonable de seguridad de que los Estados Financieros no contienen errores significativos.

En el desarrollo de nuestras funciones, hemos considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios en el Art. 321 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento. Debemos dejar constancia de la buena colaboración recibida por parte de la administración, funcionarios y personal de PROERCIOTT en el desarrollo de nuestro trabajo.

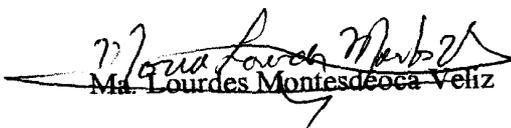
Como parte de nuestro examen, hemos verificado el cumplimiento por parte de la administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la Junta General y Directorio.

La contabilidad de la empresa se la lleva bajo sistema de computación existe un programa de contabilidad, el cual alimentado produce los libros mayores auxiliares y los estados financieros.

PROERCIOTT S.A. prepara sus estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PROERCITT S.A. al 31 de diciembre del 2.007 y merecen la absoluta confiabilidad y han sido de general aceptación y normas de contabilidad establecidas consistentemente. Nuestros Estados Financieros corresponde desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2.007.

Guayaquil Abril 25 del 2.008

  
Ma. Lourdes Montesdeoca Veliz

